

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.961 · 1991

CONVENIOS

Boletín Oficial, 8 de agosto de 1991 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley Nº 23.961

Apruébase un Convenio suscripto sobre la constitución del Comité Regional de Sanidad Vegetal (COSAVE).

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio entre los gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay sobre la constitución del Comité Regional de Sanidad Vegetal (COSAVE), adoptado en Montevideo (República Oriental del Uruguay) el 9 de marzo de 1989, que consta de veinticuatro (24) artículos, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO DUHALDE. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Hugo R. Flombaum.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).